Daule, 21 de mayo de 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Miembros de la Junta General de Accionistas de
JOYAREY S. A.
Ciudad. -

He revisado el Balance General de la Compañía **JOYAREY S. A.** con RUC 0993000663001, al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esta fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de la Junta General.

El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financiero, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una revelación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

La opinión emitida es de Salvedad, la documentación se encuentra con limitación de Información, por lo cual sugiero que se realice una auditoría para obtener la información legal competente de parte de la administración que fue responsable del periodo 2018.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Cualquier duda que pueda surgir respecto a los temas tratados, con gusto aclararé cuando lo soliciten, y en caso de que los Señores Accionistas requieran información adicional, estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,

Eco. Cinthya Cruz Alvarado
Comisaria